



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Nuestro mejor proyecto de Vida



### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ALTO HOSPICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE CERTIFICADO
028
FECHA
05-nov-2025
ROL SII
2358-811

#### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.E. N° 029 del 05-11-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 029
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) <b>NO INCREMENTA CARGA DE OCUPACIÓN</b>

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

#### RESUELVO

- Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL (Total o Parcial) de la obra destinada a C.H. CONDOMINIO ARUNTA II ubicada en calle/avenida/camino AV. LAS AMÉRICAS N° 4545  
 Lote N° K-1B manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo SECTOR ALTO MOLLE  
 sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 10.115,94 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ (Ejcutadas o Caucionadas)  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO : C.H. CONDOMINIO ARUNTA II
- DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CONSTRUCTORA BGM SPA		78.092.530-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO NESTLER GEBAUER / PABLO OGNO BENAVIDES			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
EBRO	2705		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____ SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ ORDINARIA DE DIRECTORIO N°9 DEL 12-07-2023			
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO PRIMERA REGION TARAPACA / CHILE DE FECHA 13-jul-2023			

MAH



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
Nuestro mejor proyecto de vida



INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
DARRAÏDOU Y DARRAÏDOU ARQUITECTOS SOC. LTDA.	76.093.572-2	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
MIS A. DARRAÏDOU DÍAZ		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
IVAN HREPIC CABELLO		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
ANDRÉS FUENZALIDA RISOPATRÓN		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ORIANA FONCEA JIMÉNEZ	205-13	1RA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERÍA S.A.	96.620.400	1RA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA)	067	23-nov-2020	10.167,62

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
004 (por 10.130,87m2)	15-jul-2025	

(\*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			10.115.,94m2	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contempladas en el artículo 3000. FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*  
Multicultural

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ING. Y CONST. CIT S.A.	ADA	284	13-oct-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FRANCISCO LÓPEZ BERISTAIN	SEC TE1 COD.	3402523 580833	27-ago-2025
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	NO CONSULTA			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO CONSULTA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	PACAL / BESALCO	NORTELAB	NL-INF-HM-6430 8 y otros	05-feb-2025
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio: (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU-326 y 384)	NO CONSULTA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	OSCAR MORALES BAHAMONDES	-	CRPI/279682018 09700634/R-1	23-jun-2025

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

**PLANOS**

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ADJUNTA:

- TE1 SEC N°3451462 COD. 640147 DEL 05-11-2025. Francisco López Beristain.
- TC2 SEC N°3412103 COD. 696088 del 09-09-2025. Carlos Salcedo Ramos.
- TC6 SEC N°3443834 COD. 860837 del 27-10-2025. Carlos Salcedo Ramos.
- TC6 SEC N°3443836 COD. 134748 del 27-10-2025. Carlos Salcedo Ramos.
- Resolución Exenta CP N°2420/2025 del 08-02-2021. Autorización Sistema de Extracción de Basura en Edificios Elevados - MINSAL.
- Certificado Cuerpo de Bomberos de Iquique de Agosto 2025 - Plan de Emergencia "C.H Cond. Arunta II".



**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA (PARCIAL) DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA) CORRESPONDIENTE AL "C.H. CONDOMINIO ARUNTA II" CON P.E. N°067 DEL 23-11-2020 Y M.P.E N°004 DEL 15-07-2025; LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL CORRESPONDE A 10.115,94m<sup>2</sup> DE UN TOTAL DE 10.130,87m<sup>2</sup>.

\* Se deja constancia, que el proyecto se acoge al Art. 55 de la Ley 21.442.

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de vida*



DGM / PMD / GBS / RC / GSC / JOL / HPC



DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma